



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobernación  
**DE CÓRDOBA**  
*Unidos por la Prosperidad*

DECRETO NÚMERO 0044 - - -

DE 2015

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

**En uso de sus facultades legales y delegadas mediante Decreto N° 0054 de 11 DE ENERO DE 2012, modificado parcialmente EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA por el Decreto N° 0274 de 21 DE Abril DE 2014.**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0612 del 11/08/2015, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Temporal al(la) Señor(a) **PINEDA URUETA ERMIS DAVID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10903539, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, Docente del Área de TECNOLOGÍA E INFORMATICA, asignada al(la) Institución Educativa EL REPOSO del Municipio de VALENCIA (Córdoba). Para suplir la vacante temporal de la docente EVER MIGUEL LAGARES ALTAMIRANDA, quien se encuentra en comisión por el Programa "Todos a Aprender".

Que mediante Decreto N° 0971 de 31 de diciembre de 2014, le fue prorrogado el nombramiento provisional a la docente, **PINEDA URUETA ERMIS DAVID**, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, para que sigan ejerciendo las funciones de los docentes comisionados.

Que el(la) funcionario(a) en mención, mediante oficio de fecha 16/01/2015, Radicado N° 1555, presentó renuncia, al nombramiento del cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, Docente del Área de TECNOLOGIA E INFORMATICA, asignada al(la) Institución Educativa EL REPOSO del Municipio de VALENCIA.

Que el señor Luis Fernando Ávila Coronado, rector de la Institución Educativa Citada, mediante certificado de fecha 9 de febrero informa que el docente Pineda Urueta Ermis David, laboró en esta Institución del 26 de enero hasta el 6 de febrero de 2015.

Que en consecuencia, este Despacho

### DECRETO

#### ARTICULO PRIMERO

**Aceptar a partir del 07/02/2015**, la renuncia presentada por el(la) Señor(a), **PINEDA URUETA ERMIS DAVID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10903539, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No.0612 del 11/08/2015, en Provisional Vacante Temporal, y desempeña el cargo de Docente de aula Código 9001 Grado 2A, Docente del Área TECNOLOGIA E INFORMATICA, asignado al(la) Institución Educativa EL REPOSO del Municipio de VALENCIA.

#### ARTÍCULO SEGUNDO

Remitir copia del presente acto administrativo a la HOJA DE VIDA del(la)docente al archivo de la SECRETARIA DE EDUCACION DEP. DE CORDOBA, para lo de su competencia.

#### ARTÍCULO CUARTO

El presente Decreto rige surte efectos fiscales y rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a **25 FEB 2015**

**WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA**  
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Yulieth Pitalua Montero  
Revisó: Alexis Lakah Puente  
Aprobó: William Cesar Tapia Espitia

XPM

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 27 No. 3-28 Palacio de Naín, 5° Piso - Montería (Córdoba)  
7823245 - Fax: .  
www.sedcordoba.gov.co